Cargas familiares Escrito por juan carlos Almazan - 09/08/2012 11:22
tengo 51 años y me queda un año de paro.Como el tema del paro para mayores de 52 años ha dejado de existir, creo que solo puedo acogerme al RAI, el problema que veo es que vivo con mi madre de 81 años y cobra dos pensiones, una de viudedad y otra de incapacidad permanente total.El total de las dos ascienden a 960 euros mensuales(sin contar pagas).
Si saben que vive conmigo, por el tema de estas pensiones no podre cobrar el RAI? yo tengo este piso donde vivimos los dos, y tambien tengo el bajo donde es medio cochera y luego medio casa. Podria darse el caso de empadronar a mi madre en el bajo que esta totalmente habilitado para vivir para demostrar que no tengo nada que ver con las pensiones que cobra mi madre? Ya me contestais de lo que puedo hacer
Re: cargas familiares Escrito por euribor - 09/08/2012 12:08
No es que haya deja de existir, a partir de ahora la ayuda de 52 años pasa a ser una ayuda para mayores de 55 años.
Hasta que cumplas esa edad puedes pedir la RAI, que es una ayuda para mayores de 45 años.
Las rentas de tu madre no te va a influir en tus ayudas.

Salu2.